

Parral, 24 de Febrero de 2011.-

## DECRETO EXENTO Nº \_804

## VISTOS

- 1) La conmemoración del 216 Aniversario de la fundación de Parral, el día 27 de
- 2) El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de Enero de 2011
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La destacada actuación demostrada en el período de encierro bajo tierra que sufrieron un grupo de 33 mineros en el norte de nuestro país durante extensos días en el año 2010; ocasión en que se demostró el temple y capacidades de liderazgo vitales para la supervivencia de ese grupo de personas, y que se constituye en ejemplo para las futuras generaciones.

## DECRETO:

- 1.- Declárese "Hijo Ilustre" de la Comuna de Parral, al señor MARIO SEPULVEDA ESPINOZA.
- 2.- HAGASE entrega de esta distinción, consistente en un galvano con el Escudo de Armas de la Villa Reina Lujsa del Parral.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANDRA ROMAN CLAVIJO ALCALDE SUBROGANTE

ALCALDE

Iue/Jcc/Arc/arc **DISTRIBUCIÓN** 1.- Interesado

TOAD

SECRETARIA

2.- Archivo

3.- RRPP